



Buenos Aires, 5 de Junio de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 580 /2013

VISTO:

Las presentaciones de la Dra. Laura Grindetti, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 27 y 30 de mayo la Dra. Laura Grindetti, en su carácter de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial solicita los pases de las agentes María Isolina Peña y Jimena Llorens, Jefa de Despacho de Primera Instancia y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo sus categorías de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

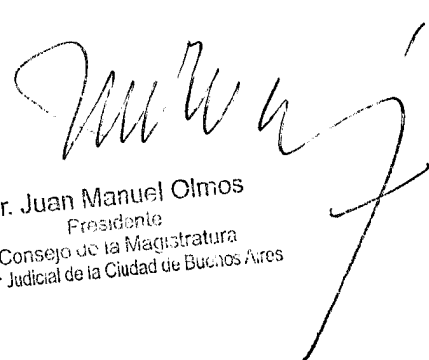
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente María Isolina Peña, Legajo N° 4598, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Disponer el pase de la agente Jimena Llorens, Legajo N° 4035, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 580 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires